

616737



Dirección de

Tránsito

MEMO : Nº 433 -1

1 Oficio
RECIBIDO
H

ANT : Informe Técnico 02-A Departamento Ingeniería

REF : Solicitud Decretar Instalación de señales de tránsito

Buin, 11 noviembre de 2019.-



DE : VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ
DIRECTORA DE TRANSITO

A : SEÑOR JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar, y con motivo de mejoras en seguridad vial y por solicitudes de las juntas de vecinos, se realizó una intervención en calle Manuel Rodríguez Villa El Diamante y en el semáforo peatonal de San Martín con Sargento Aldea a través de señales de tránsito, las cuales fueron las siguientes:

- Señales No estacionar Buses ni Camiones en Manuel Rodríguez (04):
 - Manuel Rodríguez costado norte altura Bajos de Matte
 - Manuel Rodríguez Oriente costado norte altura pasaje Amatista
 - Manuel Rodríguez Oriente costado sur altura Bajos de Matte
 - Avenida El Rodeo intersección Manuel Rodríguez Oriente
- Señales No estacionar por este costado en Manuel Rodríguez (02)
 - Manuel Rodríguez costado izquierdo de la calzada altura pasaje Ámbar
 - Manuel Rodríguez costado izquierdo de la calzada altura pasaje Zafiro
- Señal informativa Sargento Aldea esquina San Martín (01)

Se imagén de locación de señales instaladas.

Saluda atentamente,

VVG/FAB/fab
c.c.- Destinatario
- Archivo Tránsito



MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Tránsito
VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ
DIRECTORA DE TRANSITO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell Nº 415 - www.buin.cl





BUIN,
15 NOV. 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3429 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El **Memorándum N° 1859**, de fecha 06 de noviembre de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Berta del Carmen Ponce Muñoz**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 213, a nombre de Berta del Carmen Ponce Muñoz, de fecha 05.11.2019.
- ② Copia simple Cédula de Identidad Berta del Carmen Ponce Muñoz.
- ② Receta Médica, firmada por el profesional Juan Pablo Núñez Mella, a nombre de la Sra. Berta del Carmen Ponce Muñoz.
- ② Cotización de Farmacia Kurth por la suma de \$5.180 de fecha 04.11.2019.
- ② Copia simple de Carnet de Control Programa Adulto Mayor de la Corporación de Salud de Buin.
- ② Solicitud de exámenes médicos del Consultorio Héctor García, Médico Anaís Vásquez.
- ② Copia simple de Liquidación de Pago de la Sra. Berta del Carmen Ponce Muñoz.

DECRETO.

1.- Cancélese a **Fernando Kurth González (Farmacia Kurth)**, RUT N° la suma de **\$51.800.- (cincuenta y un mil ochocientos pesos)**, para la compra de paquetes de pañales desechables, beneficio solicitado por doña **Berta del Carmen Ponce Muñoz**, Cédula de Identidad N° con domicilio en

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMC. VZS. VVS. MSS. fep.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.P.
- DIDECCO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde